

Preguntas Más Frecuentes

Resumen del Proyecto

¿Qué es el proyecto de línea de transmisión de Howard Road a San Miguel? El proyecto de línea de transmisión de Howard Road a San Miguel es una línea de transmisión de 345 kilovoltios (kV), con capacidad de doble circuito, que conecta la estación de Howard Road de CPS Energy, situada en la zona suroeste de San Antonio, con la estación de San Miguel de South Texas Electric Cooperative, Inc. (STEC), situada cerca de Christine, Texas, en el condado de Atascosa. Este proyecto conjunto de CPS Energy y STEC tendrá una longitud aproximada de 80 km y atravesará parte de los condados de Bexar y Atascosa.

¿Por qué es necesaria una nueva línea de transmisión en esta área? La nueva línea de transmisión aumentará la resiliencia y fiabilidad de la red eléctrica de Texas al añadir otra vía de transmisión eléctrica entre los recursos de generación y el crecimiento acelerado de la carga al sur de San Antonio.

¿Qué es una línea de transmisión?

La línea de transmisión propuesta está formada por estructuras de acero y cables especialmente diseñados para transportar electricidad a grandes distancias y a altas tensiones entre estaciones.

¿Cómo llega la electricidad a los hogares y los negocios?

Normalmente, la electricidad se genera en plantas eléctricas situadas en lugares remotos (incluyendo parques eólicos y solares) y luego viaja desde esas fuentes de generación remotas hasta las subestaciones situadas más cerca de los centros de población a través de un sistema de alta tensión. Una vez en la subestación, la electricidad se reduce a un nivel de tensión adecuado para su distribución a los clientes. Luego, la electricidad viaja desde la subestación a través de la red de líneas de distribución, suministrando electricidad a hogares y negocios.

¿Cuándo comienza la construcción?

Se prevé que la construcción del proyecto de línea de transmisión de Howard Road a San Miguel comience en el primer trimestre de 2026.

Rutas de Líneas de Transmisión

¿Quién selecciona la ruta definitiva de la línea de transmisión?

Tras determinar que el proyecto es necesario, la Comisión de Servicios Públicos de Texas (PUC) utiliza un proceso regulatorio establecido para evaluar y aprobar la ruta que se va a construir tras revisar los datos presentados por los solicitantes en su solicitud, las recomendaciones del personal de expertos de la PUC y las opiniones e inquietudes de los propietarios afectados y otras partes interesadas.

Una vez finalizado el proceso de la PUC, la Junta Directiva de CPS revisará y aprobará la porción de la ruta dentro de la ciudad de San Antonio.

¿Recibirán los propietarios notificación del procedimiento de la PUC?

Sí. Todos los propietarios de terrenos atravesados por la ruta de una posible línea de transmisión, o que posean una estructura habitable a menos de 500 pies de la línea central de la ruta de una posible línea de transmisión, recibirán por correo una notificación de los solicitantes informándoles de que se ha presentado una solicitud conjunta ante la PUC solicitando la aprobación para construir y operar el proyecto. Los solicitantes también publicarán un aviso de la presentación de la solicitud de Certificado de Conveniencia y Necesidad (CCN) en el periódico y actualizarán la página web del proyecto (lea al final de esta hoja de FAQ la dirección de la página web para este proyecto) anunciando la presentación de la solicitud. El paquete de notificación enviado por correo incluirá el número de expediente utilizado para el seguimiento de los documentos presentados ante la PUC, junto con formularios para que las personas interesadas puedan hacer comentarios públicos sobre el proyecto o participar en el procedimiento de la PUC y otra información importante sobre el proceso regulador de la PUC. Si la PUC emite una orden final de aprobación del proyecto y de la ruta que se va a construir, cada propietario recibirá una notificación en la que se indicará si se ve afectado o no por la ruta aprobada.

¿Pueden los propietarios u otras personas interesadas participar en el procedimiento de la PUC?

Sí. Los propietarios de terrenos u otras personas afectadas por el trazado de una posible línea de transmisión pueden presentar un comentario público sobre el proyecto o solicitar participar en el procedimiento de la PUC. Una persona que participa en el procedimiento de la PUC generalmente se denomina "interviniente" durante el procedimiento y debe seguir las responsabilidades especificadas para mantener la condición de interviniente durante todo el proceso regulador.

Medio Ambiente

¿Será necesario eliminar árboles y otra vegetación para construir el proyecto?

Sí, a menudo es necesario eliminar algunos árboles y otra vegetación para construir y operar las líneas de transmisión de forma segura y fiable.

CPS Energy y STEC trabajarán con los propietarios de tierras y las comunidades para cumplir de forma responsable con los requisitos de preservación de árboles y minimizar el impacto cuando sea necesario para operar la infraestructura de la línea de transmisión de forma segura y fiable.

¿Impactará el proyecto a las especies en peligro de extinción en el área?

CPS Energy y STEC llevarán a cabo los estudios establecidos en la decisión de la PUC para mitigar el impacto sobre los animales salvajes y las plantas en peligro de extinción en la medida en que la construcción del proyecto afecte a tales especies.

Infraestructura

¿Qué aspecto tendrá el poste de la línea de transmisión?

CPS Energy y STEC prevén utilizar estructuras monoposte tubulares de acero galvanizado, aunque podrán utilizarse otros tipos de estructuras cuando las circunstancias lo justifiquen.

¿Crearán las líneas de transmisión campos eléctricos y magnéticos (CEM) para las personas que vivan cerca?

Las líneas de transmisión están diseñadas para funcionar de forma segura para las personas que viven, trabajan y recrean en las proximidades y no se prevé que provoquen ningún efecto CEM adverso para las personas que se encuentren cerca de ellas. Para más información sobre los CEM, visite: <https://www.niehs.nih.gov/health/topics/agents/emf>

Bienes Inmuebles

¿Afectará esta nueva línea de transmisión al valor de mi propiedad?

Los estudios de tasación tienden a demostrar que la presencia de infraestructuras eléctricas no afecta sustancialmente al valor de la propiedad de forma adversa.

¿Qué derechos tienen los propietarios de terrenos cuando una empresa de servicios públicos adquiere el derecho de paso necesario para la línea de transmisión?

Los propietarios cuyas propiedades vayan a ser atravesadas por la línea de transmisión aprobada, o a quienes se vaya a adquirir el terreno para el emplazamiento de la subestación, tienen los derechos establecidos en la Declaración de Derechos de los Propietarios de Texas (The Texas Landowner Bill of Rights), publicada por el Fiscal General de Texas. Se puede encontrar una copia en <https://texasattorneygeneral.gov/sites/default/files/files/divisions/general-oag/landowners-bill-of-rights-2022.pdf>. Se recomienda a los propietarios interesados que consulten este documento para conocer mejor los derechos que les otorga la ley. Los propietarios afectados recibirán de los solicitantes un ejemplar de la Declaración de Derechos del Propietario de Texas por correo postal antes de que se negocie una servidumbre.

Cómo se verán afectados los propietarios de terrenos a lo largo de la ruta de transmisión elegida?

CPS Energy y STEC comprarán a los propietarios existentes un derecho de propiedad conocido como servidumbre para la longitud de la línea de transmisión. De acuerdo con los términos de la servidumbre, se podará la vegetación que crezca bajo la línea de transmisión y, en algunos casos, se despejará para permitir la construcción de la línea. El documento de servidumbre también abordará cuestiones como las carreteras, el cercado, los derechos de acceso y notificación y otros asuntos relacionados con la construcción, el funcionamiento y el mantenimiento de las instalaciones de la línea de transmisión por parte de CPS Energy y STEC. La servidumbre prevista para este proyecto es de 150 pies de ancho, 75 pies a cada lado de la línea central.

¿Cómo obtienen CPS Energy o STEC el valor de los derechos de propiedad adquiridos a los propietarios?

CPS Energy y STEC evalúan el valor de la propiedad utilizando prácticas estándar del sector y ofrecen a los propietarios un valor justo de mercado por los derechos de propiedad que se adquieren.

¿Tienen CPS Energy y STEC el poder de “dominio eminente” para adquirir derechos de propiedad?

CPS Energy y STEC tienen autoridad de dominio eminente para adquirir derechos de propiedad privada para uso público. Sin embargo, se utiliza como último recurso.

Pasos Siguientes

¿Qué sucede después de la reunión pública?

El equipo del proyecto de CPS Energy y STEC evaluará toda la información del proyecto, incluyendo las opiniones públicas recibidas. Después, el equipo del proyecto se reunirá para identificar un número adecuado de rutas de transmisión alternativas, incluyendo la identificación de la ruta que mejor cumpla todos los criterios normativos aplicables. El equipo del proyecto identificará las posibles rutas de la línea de transmisión teniendo en cuenta los valores de la comunidad, las zonas recreativas y parques, los valores históricos y estéticos, la integridad del medio ambiente, la ingeniería, el diseño, la construcción, las operaciones y el mantenimiento, y el costo estimado.

¿Cuándo presentarán CPS Energy y STEC la solicitud de CCN?

La fecha prevista para presentar la solicitud de CCN es agosto de 2024. Las actualizaciones se publicarán en la página web del proyecto en cpsenergy.com/infrastructure (busque Howard Road to San Miguel). Se notificará a los propietarios afectados cuando se presente la solicitud.